



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024 -305307--UNC-ME#ESCMB - Circular 2 Nivel Secundario

VISTO:

La revisión de la Circular N° 2, Sistema de Evaluación y Acreditación, Nivel Secundario, vigente en 2023, que se efectuó en base a observaciones y sugerencias oportunamente expuestas en el Consejo Académico;

Y CONSIDERANDO:

Que de dicha revisión se siguió la necesidad de introducir modificaciones al texto de la Circular N° 2 vigente;

Que dichas modificaciones fueron consensuadas entre coordinadores/as, Regencia y Vicedirección Académica;

Por ello;

**LA DIRECTORA DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO “MANUEL BELGRANO”**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Circular N° 2 correspondiente al Ciclo Lectivo 2023.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la Circular N° 2 de Sistema de Evaluación y Acreditación, Nivel Secundario, ciclo lectivo 2024, que como ANEXO integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Notificar por Secretaría Docente a Regencia, Subregencia y Jefes de Preceptores, para que se comunique a docentes, responsables, jefes y directores de áreas y estudiantes, así como a los respectivos adultos responsables de estos últimos.

